Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585646

ORDEN DE SERVICIO Nº 106/2022

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 14/11/2022**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP): 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 408.097	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		
Descripción del Llamado: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNA"			
Proveedor: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.	**RUC: 80023115-5**		

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA SEGÚN MEMORANDO DGOTI Nº 1410/2022.						
		LOTE Nº2 **MANTENIMIENTO DE LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**						
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	1	DELIMITACIÓN DE OBRA	Un.	No Aplica	Unidad	1	2.184.000	2.184.000
2	2	SERVICIO DE DESMONTAJE DE CIELO RRASO	M2.	No Aplica	Unidad	25	19.656	491.400
3	3	SERVICIO DE DEMOLICION DE PARED	M2.	No Aplica	Unidad	40	19.656	786.240
4	4	SERVICIO DE DEMOLICION DE PISO	M2.	No Aplica	Unidad	14	27.300	382.200
5	5	SERVICIO DE DESMONTAJE DE INSTALACIONES ELECTRICAS	GL.	No Aplica	Unidad	1	709.800	709.800
6	6	SERVICIO DE DESMONTAJE DE PUERTA	Un.	No Aplica	Unidad	1	273.000	273.000
7	7	DESMONTAJE DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	GL.	No Aplica	Unidad	1	655.200	655.200
8	8	REPLANTEO Y MARCACIÓN	M2.	No Aplica	Unidad	20	163.800	3 276.000
		TRABAJOS DE ALBAÑILERIA						-
9	9	MAMPOSTERÍA DE 0,15.-	M2.	No Aplica	Unidad	40	70.980	2.839.200
10	10	AISLACION HORIZONTAL	ML.	No Aplica	Unidad	10	19.656	196.560
11	11	REPARACION DE PAREDES	ML.	No Aplica	Unidad	18	19.656	353.808
12	12	VIGA DE SUSTENTACION	GL.	No Aplica	Unidad	1	2.402.400	2.402.400
13	13	REACONDICIONAR Y REPARAR CARPETA	M2.	No Aplica	Unidad	14	21.840	305.760
14	14	REPARACIÓN DE PISO	M2.	No Aplica	Unidad	14	65.520	917.280
15	15	REPARACION DE REVOQUE.	M2.	No Aplica	Unidad	60	25.116	1.506.960
		CIELORRASO						
16	16	ZOCALOS	ML.	No Aplica	Unidad	20	27.300	546.000
17	17	REVOQUE DE MOCHETA	ML.	No Aplica	Unidad	3,45	21.840	75.348
18	18	CIELORRASO DE YESO	M2.	No Aplica	Unidad	25	98.280	2.457.000
19	19	GUÑA PERIMETRAL	ML.	No Aplica	Unidad	15	65.520	982.800
20	20	MOLDURA DE YESO	ML	No Aplica	Unidad	20	70.980	1.419.600
		INSTALACIÓN ELÉCTRICA/SEÑALES DÉBILES						
21	21	DESMONTAJE DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO.	Un.	No Aplica	Unidad	1	655.200	655.200
22	22	BOCAS DE LUCES.	Un.	No Aplica	Unidad	12	92.820	1.113.840

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

VERIFICADO POR:

23	23	BOCAS DE TOMAS.	Un.	No Aplica	Unidad	8	92.820	742.560
24	24	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS DE ILUMINACION.	Un.	No Aplica	Unidad	6	92.820	556.920
25	25	DESMONTAJE E INSTALACIÓN DE AA DE 24.000 BTU EXISTENTE.	Un.	No Aplica	Unidad	1	3.057.600	3.057.600
		ABERTURA						
26	26	SERVICIO DE COLOCACION DE PUERTA DE MADERA	Un.	No Aplica	Unidad	1	764.400	764.400
27	27	PUERTA PLACA DE MADERA	Un.	No Aplica	Unidad	1	709.800	709.800
		PINTURA						
28	28	SERVICIO DE PINTURA DE PAREDES	M2.	No Aplica	Unidad	165	19.656	3.243.240
29	29	SERVICO DE PINTURA DEL CIELORRASO	M2.	No Aplica	Unidad	25	19.656	491.400
30	30	LIMPIEZA DE OBRA	GL.	No Aplica	Unidad	1	709.800	709.800
							TOTAL:	**34.805.316**

SON GUARANÍES: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Los bienes y/o servicios deben ser entregados y/o prestados conforme al Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 09/2022 y el Contrato N° 043/2022 suscrito el 27/10/2022. El plazo establecido es de los ***2 (dos) meses,*** a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la UNA, Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato. (CLAUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLAUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLAUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLAUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLAUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	1	242	30	1	0	34.805.316
								TOTAL:	**34.805.316**

SON GUARANÍES: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS.----------

	14/11/22	Abg. Leticia Paola Salinas Ferreira Directora Dirección de Contrataciones	Lic. Máxima Maciel Vega Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR:

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py>

REMITIR ORDEN DE SERVICIO Nº 106

1 mensaje

Unidad Operativa Contrataciones <contrataciones@rec.una.py> 14 de noviembre de 2022, 14:19
Para: Eliane Villanueva <licitaciones@vis.com.py>
Cc: Reinaldo Lopez <relopez@rec.una.py>, Analia Estaque <aestaque@rec.una.py>, Cristian David Cantero Aquino <ccantero@rec.una.py>

Estimado Proveedor:

Buenas tardes, se remiti Orden de Servicio Nº 106 del llamado con ID 408.097

Saludos cordiales

--

Dirección de Contrataciones - DGAyF- Rectorado UNA
Telefax: 595-21- 585540/3 - 585546
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

OS 106.pdf
1530K